

## INFORME DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS

### **NOMBRE DEL PROYECTO O PROCESO: FINANCIAMIENTO A PARTIDOS POLÍTICOS (DP-01)**

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O PROCESO:** EL PROCESO CONSISTE EN LA DETERMINACIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO ANUAL A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SOLICITAR LAS MINISTRACIONES MENSUALES REALIZANDO LOS DESCUENTOS QUE POR CONCEPTO DE SANCIONES CORRESPONDEN A CADA INSTITUTO POLÍTICO Y DAR SEGUIMIENTO A LAS SANCIONES IMPUESTAS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON DERECHO A RECIBIR FINANCIAMIENTO PÚBLICO.

#### **ACTIVIDADES:**

1. Respecto a las comunicaciones realizadas a fin de señalar la ministración mensual a entregar a los partidos políticos, realizando las deducciones relativas a las sanciones impuestas a cada uno de ellos, derivado de la fiscalización realizada por el INE, se han elaborado cuatro comunicaciones internas mensuales, dirigidas a la Dirección de Administración y Finanzas a fin de dar seguimiento al otorgamiento de las ministraciones de los partidos políticos, las cuales se detallan a continuación:

NÚMERO DE MEMORÁNDUM DE LA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, RELATIVOS A LAS MINISTRACIONES MENSUALES DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO.

<b>N° de memorándum</b>	<b>Fecha</b>
<b>004/2021</b>	10 febrero 2021
<b>006/2021</b>	06 marzo 2021
<b>013/2021</b>	03 abril 2021

La información relativa al financiamiento público a partidos políticos se encuentra publicada en el link siguiente: <http://www.iepcjalisco.org.mx/partidos-agrupaciones/partidos-politicos/financiamiento>.

2. Con fundamento en los artículos 732 y 733 del Código Electoral del Estado de Jalisco, se realizó el cálculo de las cantidades de financiamiento público

para las actividades tendientes a la obtención del voto que corresponden a las candidaturas independientes.

Ahora bien, atendiendo lo señalado en la resolución de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación recaída en el expediente SUP-REC-149/2021 y SUP-REC-150/2021 acumulados, mediante el cual revocan la sentencia emitida por la Sala Regional Guadalajara, y confirman la sentencia del Tribunal local en el recurso de apelación RAP-001/2021 y acumulado, es que se elaboró el cálculo en relación al acuerdo IEPC-ACG-024/2021, emitido por el Consejo General de este organismo electoral el pasado 09 de febrero de 2021, conforme lo siguiente:

<b>Financiamiento público para actividades tendientes a la obtención del voto para Candidaturas Independientes</b> Acuerdo IEPC-ACG-024/2021, 09 de febrero 2021 Proceso Electoral Concurrente 2020-2021				
N°	Distrito/Municipio	Monto aprobado por distrito y/o municipio Acuerdo IEPC-ACG-024/2021 09 de febrero 2021	Monto total a entregar por CI CEEJ Art. 733 párrafos 4 y 5 <i>El monto se dividirá de forma igualitaria entre todos los candidatos independientes registrados en el distrito o municipio correspondiente, no podrá recibir financiamiento superior al 50% del total del monto para ese distrito o municipio.</i>	Candidata (o) Independiente
1	Distrito 8	\$52,443.03	\$26,221.52	Maximiliano Ramos Castillo
2	Distrito 9	\$52,443.03	\$26,221.52	Yessicka Alejandra Castillo Madrigal
3	Distrito 14	\$52,443.03	\$26,221.52	Ricardo López García
1	Atotonilco el Alto	\$8,235.57	\$4,117.79	Carlos Alberto Romo Hernández
2	Autlán de Navarro	\$8,213.03	\$4,106.52	Oscar Zepeda Quiñonez
3			\$4,106.52	Sergio Rafael Capacete Morán
4	Chapala	\$6,968.78	\$3,484.39	Fredi Rayo Razo
5			\$3,484.39	Juan Diego Castro Morales
6	Cocula	\$3,734.74	\$1,867.37	Luis Armando Aldana González

7	Colotlán	\$2,581.38	\$1,290.69	Francisco Gándara Cárdenas
8	Guadalajara	\$213,346.84	\$106,673.42	José Francisco Castillo Navarro
9	Ocotlán	\$13,265.36	\$6,632.68	Héctor Efrén Pérez Chávez
10	San Juanito de Escobedo	\$1,269.36	\$634.68	Catarino Vázquez Jiménez
11	Sayula	\$4,969.71	\$2,484.86	Jesús Flores Barboza
12	Tepatitlán de Morelos	\$19,423.24	\$9,711.62	Ramón González González
13	Tequila	\$5,807.01	\$2,903.51	Gustavo Castañeda González
14			\$2,903.51	Ramiro Pérez Martínez
15	Tonalá	\$68,303.60	\$34,151.80	Luis Ángel Morales Hernández
16	Zapotitlán de Vadillo	\$953.88	\$476.94	César Arturo Romero Luna
17	Zapotlán el Grande	\$14,345.08	\$7,172.54	Alejandro Vázquez González
18			\$7,172.54	Primitivo Pimentel Reyes
Monto total financiamiento de campaña para Candidaturas Independientes			\$282,040.29	3 candidaturas a diputaciones 18 candidaturas a municipios.

3. De conformidad a las comunicaciones sostenidas con el Instituto Nacional Electoral, las deducciones a las ministraciones mensuales realizadas por concepto de multas, sanciones, retenciones y remanentes que se han realizado durante el ejercicio 2020, se desglosan a continuación:

**DEDUCIDA EN EL MES DE FEBRERO**

SANCIONES DETERMINADAS RESPECTO DE IRREGULARIDADES ENCONTRADAS COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES MENSUALES SOBRE EL MONTO, ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A LAS ACTIVIDADES TENDIENTES A LA OBTENCIÓN DEL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL PRESENTADO POR LA OTRORA ORGANIZACIÓN “HAGAMOS, A.P. E.” POR EL PERIODO COMPRENDIDO DE ENERO DOS MIL DIECINUEVE A JUNIO DOS MIL VEINTE.						
No.	Irregularidad	Resolución del IEPC de fecha 18 de septiembre 2020		Resolución del IEPC de fecha 11 enero 2021, en cumplimiento al Recurso RAP-010/2020		Sanciones Definitivas (Monto a pagar)
		Porcentaje y/o UMA	Importe	Porcentaje y/o UMA	Importe	Importe
a)	OMITE realizar el pago de factura número 50823 expedida a favor de la Organización mediante cheque nominativo o a través de transferencia electrónica a favor del proveedor del servicio Administración de Hoteles Tapatíos, SA de CV, Julio 2019, que ampara servicios en salón por <b>\$8,900.00</b>			Monto involucrado	8,900.00	<b>8,900.00</b>
b)	La organización reporta aportaciones de asociados en efectivo, por la cantidad de <b>\$10,000.00</b> mismas que omite respaldar con el soporte documental correspondiente por lo que no es posible identificar a los aportantes de los meses de noviembre y diciembre 2019.			Monto involucrado	10,000.00	<b>10,000.00</b>
c)	Omite registrar en su contabilidad recibo de aportaciones de afiliados y simpatizantes en efectivo, por la cantidad de <b>\$3,000.00</b> del mes de agosto 2019.			Monto involucrado	3,000.00	<b>3,000.00</b>
d)	Se OBSERVA egreso por la cantidad de <b>\$7,881.00</b> , que corresponde a un registro contable duplicado	AÑO 2019 50 UMA	4,224.50	Intocada, se confirma		<b>4,224.50</b>
e)	Omite presentar documentación comprobatoria relativa a egresos por la cantidad de <b>\$45,463.28</b> (cuarenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y tres pesos 28/100 m.n.), de los meses de febrero, marzo y junio de 2020.			Principio "no reformar a peor"	21,895.20	<b>21,895.20</b>

f)	OMITE aportar muestras o evidencias de publicaciones en periódicos, requisitos solicitados para sustentar gastos por la cantidad de \$36,075.07	AÑO 2019 50 UMA	4,344.00	Intocada, se confirma		4,344.00
		<b>TOTAL:</b>	\$ 8,568.50		\$ 43,795.20	\$ <b>52,363.70</b>

## DEDUCIDAS EN MARZO

### PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Resolución	Conducta	Reducción	Monto total de la Sanción	Monto por saldar
INE/CG645/2020	1 falta de carácter sustancial o de fondo: Conclusión 2-C2-JL.	\$1,862.51	\$1,862.51	\$1,862.51

### PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Resolución	Conducta	Reducción	Monto total de la Sanción	Monto por saldar
INE/CG648/2020	2 faltas de carácter formal: Conclusiones 5_C1_JAL y 5_C2_JL.	\$1,689.80	\$12,796.60	\$12,796.60
	1 falta de carácter sustancial o de fondo: Conclusión 5_C6_JL.	\$11,106.80		

### MOVIMIENTO CIUDADANO

Resolución	Conducta	Reducción	Monto total de la Sanción	Monto por saldar
INE/CG649/2020 SG-RAP-10/2021 CONFIRMA	4 faltas de carácter formal: Conclusiones 6-C4-JL, 6-C5-JL, 6-C6-JL y 6-C7-JL.	\$3,379.60	\$556,543.90	\$556,543.90

<b>RESOLUCIÓN IMPUGNADA</b>	2 faltas de carácter sustancial o de fondo: Conclusiones 6-C1-JL y 6-C3-JL.	\$74,020.76		
		\$472,537.00		
	1 falta de carácter sustancial o de fondo: Conclusión 6-C2-JL.	\$6,122.12		
	1 falta de carácter sustancial o de fondo: Conclusión 6-C12-JL.	\$484.42		

**MORENA**

Resolución	Conducta	Monto	Monto total de la Sanción	Monto por descontar en el mes de marzo	Monto por saldar
<b>INE/CG650/2020 SG-RAP-17/2021 CONFIRMA RESOLUCIÓN IMPUGNADA</b>	15 faltas de carácter formal: conclusiones 7-C1-JL, 7-C2-JL, 7-C3-JL, 7-C5-JL, 7-C8-JL, 7-C9-JL, 7-C10-JL, 7-C11-JL, 7-C12-JL, 7-C13-JL, 7-C20-JL, 7-C21-JL, 7-C24-JL, 7-C28-JL y 7-C31-JL.	\$12,673.50	\$2,704,854.53	\$1'644,784.79	\$1'060,069.75
	1 falta de carácter sustancial o de fondo:	\$575,636.57			

	Conclusión 7-C7-JL.				
	2 faltas de carácter sustancial o de fondo: Conclusiones 7-C14-JL y 7-C30- JL.	\$896,408.36			
	2 faltas de carácter sustancial o de fondo: Conclusiones 7-C16-JL y 7-C29- JL.	\$43,109.14			
	2 faltas de carácter sustancial o de fondo: Conclusiones 7-C4-JL y 7-C5Bis-JL.	\$7,852.50			
	2 faltas de carácter sustancial o de fondo: Conclusiones 7-C22-JL y 7-C23- JL.	\$58,093.95			
	2 faltas de carácter sustancial o de fondo: Conclusiones 7-C1-JL, 7-C2-JL, 7-C3-JL, 7- C5-JL,	\$76,549.12			
	2 faltas de carácter sustancial o de fondo: Conclusiones 7-C22-JL y 7-C23- JL.	\$987,086.24			
	2 faltas de carácter sustancial o de fondo: Conclusiones 7-C22-JL y 7-C23- JL.	\$42,194.47			
	2 faltas de carácter sustancial o de fondo: Conclusiones 7-C22-JL y 7-C23- JL.	\$5,250.68			

### DEDUCIDA EN ABRIL

Resolución	Conducta	Monto	Monto total de la Sanción	Monto por descontar en el mes de abril	Monto por saldar	Número de pagos
<b>INE/CG650/2020 SG-RAP-17/2021 CONFIRMA RESOLUCIÓN IMPUGNADA</b>	15 faltas de carácter formal: conclusiones 7-C1-JL, 7-C2-JL, 7-C3-JL, 7- C5-JL,	\$12,673.50	\$2,704,854.53	\$1'060,069.75	\$0.0	2/2

	7-C8-JL, 7-C9-JL, 7-C10-JL, 7-C11-JL, 7-C12-JL, 7-C13-JL, 7-C20- JL, 7-C21-JL, 7-C24-JL, 7-C28-JL y 7-C31-JL.					
	1 falta de carácter sustancial o de fondo: Conclusión 7-C7-JL.	\$575,636.57				
	2 faltas de carácter sustancial o de fondo: Conclusiones 7-C14-JL y 7-C30- JL.	\$896,408.36				
		\$43,109.14				
	2 faltas de carácter sustancial o de fondo: Conclusiones 7-C16-JL y 7-C29- JL.	\$7,852.50				
		\$58,093.95				
	2 faltas de carácter sustancial o de fondo: Conclusiones 7-C4-JL y 7-C5Bis-JL.	\$76,549.12				
		\$987,086.24				
	2 faltas de carácter sustancial o de fondo: Conclusiones	\$42,194.47				
		\$5,250.68				

	7-C22-JL y 7-C23- JL.					
--	--------------------------	--	--	--	--	--

Es importante señalar, que de conformidad con el artículo 459, párrafo 8 del Código Electoral del Estado de Jalisco, el cual señala: “...*Los recursos obtenidos por la aplicación de sanciones económicas derivadas de infracciones cometidas por los sujetos del régimen sancionador electoral considerados en éste Código serán destinados al organismo estatal encargado de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación, una vez quede firme la resolución correspondiente*”, se solicitó a la Dirección de Administración y Finanzas de este Instituto que una vez realizada la disminución de los montos del financiamiento público señalados en cada comunicación, estos deberán de remitirse al Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología (COECYTJAL).

## SISTEMA DE SEGUIMIENTO A SANCIONES Y REMANENTES

De conformidad a los *Lineamientos para el registro, seguimiento y ejecución del cobro de sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral y autoridades jurisdiccionales electorales del ámbito federal y local; así como para el registro y seguimiento del reintegro o retención de los remanentes no ejercidos del financiamiento público para gastos de campaña*<sup>1</sup> el Sistema de Seguimiento a Sanciones y Remanentes permite concentrar y regular (registrar, dar seguimiento y ejecutar) la información de las sanciones impuestas por actos relacionados con los procesos electorales federales y locales, y del ejercicio de la función electoral, así como el reintegro o retención de los remanentes no ejercidos del financiamiento público para gastos de campaña de los sujetos obligados.

<sup>1</sup> Viable en:

[https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/93325/CG1ex201703-ap9-x1\\_ATXO4VT.pdf](https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/93325/CG1ex201703-ap9-x1_ATXO4VT.pdf)

El Sistema se encuentra permanentemente en proceso de alimentación y podrá ser consultado en su versión pública en el link siguiente: <https://gestion-inst.ine.mx/sanciones-publica/app/publica?execution=e3s1>



En ese orden, en coordinación con el Instituto Nacional Electoral se ha continuado con la alimentación en el **Sistema de Seguimiento a Sanciones y Remanentes**.

**NOMBRE DEL PROYECTO O PROCESO: ACCESO A TIEMPOS EN RADIO Y TELEVISIÓN (DP-02)**

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O PROCESO:** EL PROCESO CONSISTE EN OBTENER DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL TIEMPOS EN RADIO Y TELEVISIÓN PARA DIFUNDIR LOS MENSAJES INSTITUCIONALES DEL IEPC, DAR SEGUIMIENTO A LOS REPORTES DE MONITOREO DE LAS EMISORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN QUE REALIZA EL INE, CON COBERTURA EN EL ESTADO DE JALISCO.

**ACTIVIDADES:**

1. Mediante oficio 0203/2020 de Presidencia se solicitó al INE tiempos en radio y televisión para el ejercicio 2021. En ese orden, de conformidad a las determinaciones emitidas por el Instituto Nacional Electoral relativas a la asignación de tiempos en radio y televisión para el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, la Dirección de Prerrogativas ha dado seguimiento a los acuerdos siguientes:

CLAVE ALFANUMÉRICA	FECHA	NOMBRE DEL ACUERDO
INE/ACRT/13/2020	29/09/2020	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se establecen los términos y condiciones para la entrega y recepción electrónica de materiales, así como para la elaboración de las órdenes de transmisión en el proceso electoral federal, los procesos electorales locales coincidentes y el periodo ordinario que transcurrirán durante 2020-2021.
INE/ACRT/14/2020	29/09/2020	Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se declara la vigencia del marco geográfico electoral relativo a los mapas de cobertura, se aprueba el catálogo nacional de estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura del proceso electoral federal 2020-2021, de los procesos electorales locales coincidentes con el federal, así como del periodo ordinario durante 2021, y se actualiza el catálogo de concesionarios autorizados para transmitir en idiomas distintos al español y de aquellos que transmiten en lenguas indígenas nacionales que notifiquen el aviso de traducción a dichas lenguas.
INE/CG296/2020	30/09/2020	Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que, AD CAUTELAM, se determina la asignación de tiempos en radio y televisión a las autoridades electorales para el cuarto trimestre de dos mil veinte, mediante la aplicación de criterios específicos de distribución.
INE/CG309/2020	30/09/2020	Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los criterios relativos a la asignación de tiempos en radio y televisión a las autoridades electorales federales y locales para las etapas

		de precampaña, intercampaña, campaña, periodo de reflexión y jornada electoral en el proceso electoral federal 2020-2021; así como en los procesos electorales locales ordinarios con jornada comicial coincidente con la federal.
INE/JGE150/2020	26/10/2020	Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los modelos de distribución y las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes del instituto nacional electoral, así como de otras autoridades electorales, en los periodos de precampaña, intercampaña, campaña, reflexión y jornada electoral del proceso electoral federal 2020-2021, así como de los procesos electorales locales con jornada comicial coincidente con la federal

- Derivado de la aprobación del acuerdo INE/JGE150/2020, por el que se aprueban los modelos de distribución y pautas de transmisión en radio y televisión de los mensajes del Instituto Nacional Electoral, así como de otras autoridades electorales, en los periodos de precampaña, intercampaña, campaña, reflexión y jornada electoral del proceso electoral federal 2020-2021, así como de los procesos electorales locales con jornada comicial coincidente con la federal; se elaboraron las estrategias de transmisión en radio y televisión de los mensajes del IEPC Jalisco conforme la calendarización siguiente:

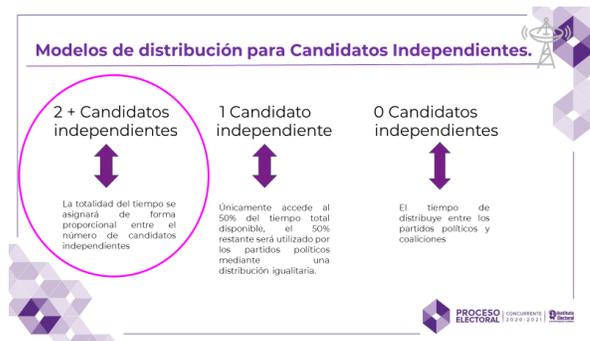
### PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021

INE/JGE150/2020				
No.	Límite para entrega de materiales y estrategias	Elaboración de Orden de Transmisión	Notificación	Vigencia de la Orden de Transmisión
1	14 de diciembre	15 de diciembre	16 de diciembre	23 de diciembre*
2	18 de diciembre	19 de diciembre	20 de diciembre	24 al 26 de diciembre
3	21 de diciembre	22 de diciembre	23 de diciembre	27 al 30 de diciembre
4	25 de diciembre	26 de diciembre	27 de diciembre	31 de diciembre al 2 de enero
5	28 de diciembre	29 de diciembre	30 de diciembre	3 al 6 de enero
6	1 de enero	2 de enero	3 de enero	7 al 9 de enero
7	4 de enero	5 de enero	6 de enero	10 al 13 de enero
8	8 de enero	9 de enero	10 de enero	14 al 16 de enero

9	11 de enero	12 de enero	13 de enero	17 al 20 de enero
10	15 de enero	16 de enero	17 de enero	21 al 23 de enero
11	18 de enero	19 de enero	20 de enero	24 al 27 de enero
12	22 de enero	23 de enero	24 de enero	28 al 30 de enero
13	25 de enero	26 de enero	27 de enero	31 de enero y 1 al 3 de febrero**
14	29 de enero	30 de enero	31 de enero	4 al 6 de febrero
15	1 de febrero	2 de febrero	3 de febrero	7 al 10 de febrero
16	5 de febrero	6 de febrero	7 de febrero	11 al 13 de febrero
17	8 de febrero	9 de febrero	10 de febrero	14 al 17 de febrero
18	12 de febrero	13 de febrero	14 de febrero	18 al 20 de febrero
19	15 de febrero	16 de febrero	17 de febrero	21 al 24 de febrero
20	19 de febrero	20 de febrero	21 de febrero	25 al 27 de febrero
21	22 de febrero	23 de febrero	24 de febrero	28 de febrero al 3 de marzo
22	26 de febrero	27 de febrero	28 de febrero	4 al 6 de marzo
23	1 de marzo	2 de marzo	3 de marzo	7 al 10 de marzo
24	5 de marzo	6 de marzo	7 de marzo	11 al 13 de marzo
25	8 de marzo	9 de marzo	10 de marzo	14 al 17 de marzo
26	12 de marzo	13 de marzo	14 de marzo	18 al 20 de marzo
27	15 de marzo	16 de marzo	17 de marzo	21 al 24 de marzo
28	19 de marzo	20 de marzo	21 de marzo	25 al 27 de marzo
29	22 de marzo	23 de marzo	24 de marzo	28 al 31 de marzo
30	26 de marzo	27 de marzo	28 de marzo	1 al 3 de abril
31	29 de marzo	30 de marzo	31 de marzo	4 al 7 de abril*****
32	2 de abril	3 de abril	4 de abril	8 al 10 de abril
33	5 de abril	6 de abril	7 de abril	11 al 14 de abril
34	9 de abril	10 de abril	11 de abril	15 al 17 de abril
35	12 de abril	13 de abril	14 de abril	18 al 21 de abril

36	16 de abril	17 de abril	18 de abril	22 al 24 de abril
37	19 de abril	20 de abril	21 de abril	25 al 28 de abril
38	23 de abril	24 de abril	25 de abril	29 de abril al 1 de mayo
39	26 de abril	27 de abril	28 de abril	2 al 5 de mayo

3. El pasado 31 de marzo de 2021, se impartió una charla informativa para quienes aspiraban a una candidatura independiente, con el fin de informarles la forma en que, una vez que obtuvieran su calidad de candidata o candidato independiente, se les garantizaría su prerrogativa en radio y televisión durante la campaña electoral.



Se realizó en coordinación con el Instituto Nacional Electoral el modelo de pauta de radio y televisión para candidaturas independientes de conformidad al catálogo de medios del estado de Jalisco.

**NOMBRE DEL PROYECTO O PROCESO: REGISTRO DE CANDIDATURAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR 2020-2021 (DP-03)**

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O PROCESO:** PROCESO QUE CONSISTE EN RECIBIR Y VERIFICAR LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE CANDIDATURAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR.

**ACTIVIDADES:**

**1. ESTRATEGIA OPERATIVA PARA LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS**

En el marco de la estrategia operativa para la recepción de solicitudes para el registro de candidaturas se llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo con la Secretaría Ejecutiva, direcciones de Informática, Igualdad de Género y No Discriminación y Transparencia a fin de definir los requerimientos para la elaboración del Sistema Informático para el Registro de Candidaturas (SIRC).

De igual forma se trabajó en la construcción del documento sobre la estrategia operativa para la recepción de solicitudes de registro de candidaturas y se elaboró la propuesta de formatos correspondientes, mismos que se remitieron a la Secretaría Ejecutiva para su visto bueno y la Dirección Editorial para su diseño correspondiente.

Se proporcionaron los insumos necesarios a la Dirección de Informática para la alimentación del SIRC y con el fin de realizar una base de datos para dar seguimiento a las candidaturas por reelección se realizó una base de datos con la información de quienes obtuvieron la constancia de mayoría, así como las suplencias de las regidurías, presidencias municipales y sindicaturas que integran los Ayuntamientos, así como en las diputaciones del Congreso del Estado de Jalisco, relativa a los periodos 2015-2018 y 2020-2021.

La estrategia operativa para la recepción de solicitudes para el registro de candidaturas se implementó de conformidad a lo siguiente:

**A) PROYECCIÓN DE SOLICITUDES DE REGISTRO**

La proyección de cargos a renovar para el registro de candidaturas se contempló considerando a los 13 partidos políticos acreditados y/o registrados en el Estado de Jalisco, conforme lo siguiente:

CADA PARTIDO POLÍTICO PODRÁ REGISTRAR				
CARGOS	PROPIETARIO	SUPLENTE	TOTAL POR PARTIDO	TOTAL DE REGISTROS (Considerando 13 partidos)
Diputados MR	20	20	40	520
Diputados RP	18	X	18	234
Regidurías MR	941	941	1,882	24,466
<b>TOTAL</b>	<b>985</b>	<b>961</b>	<b>1,940</b>	<b>25,220</b>

A lo anterior habría que sumarse aquellas solicitudes de recepción que ingresarían por la vía independiente.

De conformidad a lo establecido en el artículo 240 del Código Electoral del Estado de Jalisco y el Calendario Integral del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, aprobado mediante acuerdo IEPC-ACG-063/2020, la recepción de solicitudes para el registro de candidaturas se realizaría conforme lo siguiente:

## B) CALENDARIO INICIAL PARA LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES



## C) SEDES PARA LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

Considerando las recomendaciones de salud para prevenir los contagios en el marco de la pandemia COVID-19, así como la cantidad de solicitudes de registro que se previeron recibir a lo largo del periodo, se llevó a cabo la recepción de solicitudes de candidaturas en tres sedes institucionales, conforme lo siguiente:

**Sedes para el Registro**

<p><b>SEDE 1. PARQUE DE LAS ESTRELLAS</b> Calle Parque de las Estrellas N°2764, Col. Jardines del Bosque, C.P. 44520, Guadalajara, Jalisco.</p> <p>EN ESTA SEDE SE RECIBIRÁN LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS DE LOS SIGUIENTES PARTIDOS Y CANDIDATOS(AS)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Candidaturas Independientes</li> <li>- Partido Acción Nacional</li> <li>- Partido Revolucionario Institucional</li> <li>- Partido de la Revolución Democrática</li> </ul>	<p><b>SEDE 2. LÓPEZ COTILLA</b> Calle López Cotilla N° 2117 Col. Arcos Vallarta, C.P. 44130 Guadalajara, Jalisco.</p> <p>EN ESTA SEDE SE RECIBIRÁN LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS DE LOS SIGUIENTES PARTIDOS Y CANDIDATOS(AS)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Partido del Trabajo</li> <li>- Partido Verde Ecologista de México</li> <li>- Movimiento Ciudadano</li> <li>- MORENA</li> <li>- SOMOS</li> </ul>	<p><b>SEDE 3. AV. VALLARTA</b> Av. Ignacio L. Vallarta N° 2326 Col. Arcos Vallarta, C.P. 44130 Guadalajara, Jalisco.</p> <p>EN ESTA SEDE SE RECIBIRÁN LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS DE LOS SIGUIENTES PARTIDOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Encuentro Solidario</li> <li>- Hagamos</li> <li>- Futuro</li> <li>- Redes Sociales Progresistas</li> <li>- Fuerza por México</li> </ul>
		

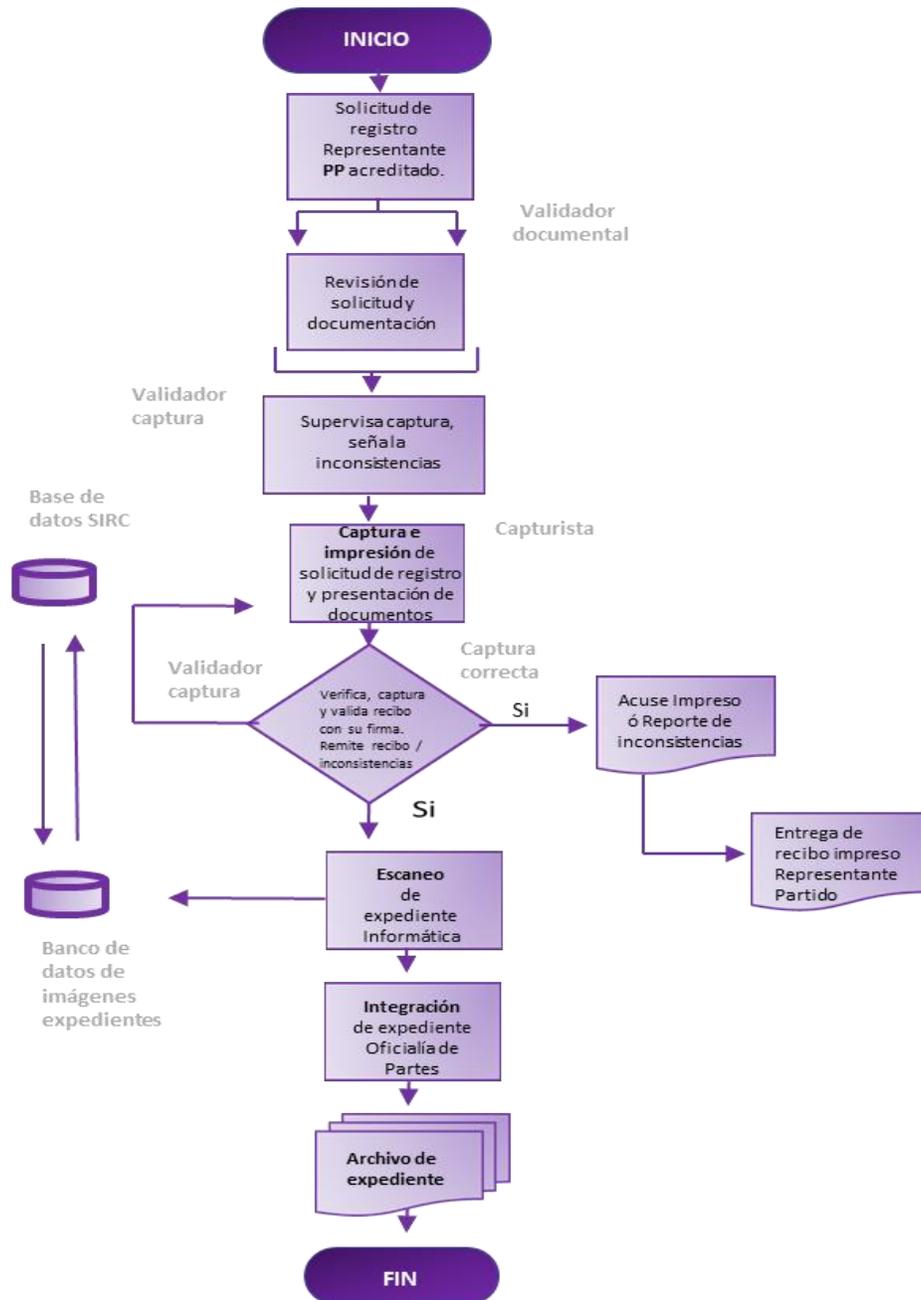
**D) CÁLCULO DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE REGISTROS POR SEDE**

La distribución de los partidos políticos a registrarse se realizará de manera equitativa en cada una de las sedes y se previó conforme lo siguiente:

SEDE 1 PARQUE DE LAS ESTRELLAS	SEDE 2 LÓPEZ COTILLA	SEDE 3 AV. VALLARTA
9,700	7,760	7,760 + 588 Candidaturas Independientes (considerando a la totalidad de aspirantes que actualmente se encuentran en el periodo de acopio de firmas)

### E) MESAS DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

Para la recepción de solicitudes se proyectó la instalación de mesas receptoras para llevar a cabo el registro en cada sede, quienes realizarían la función siguiente:



## **F) FORMATOS**

Para llevar a cabo la recepción de solicitudes para el registro de candidaturas, por parte de la Dirección de Prerrogativas, en coordinación con la Dirección Editorial se elaboraron los formatos siguientes:

**01. Formato solicitud de registro de diputaciones por el principio de mayoría relativa (MR) por partido político.**

Formato 1 Solicitud de registro de candidatura a una diputación de MR

Formato 1.1 Documentación presentada

Formato 1.2 Solicitud de sustitución de candidatura a una diputación de MR

**02. Formato solicitud de registro de diputación por el principio de representación proporcional (RP) por partido político.**

Formato 2 Solicitud de registro de candidatura a una diputación de RP

Formato 2.1 Documentación presentada

Formato 2.2 Solicitud de registro de candidatura a una diputación de RP.

Lista

Formato 2.3 Solicitud de sustitución de candidatura de RP.

**03. Formato solicitud de registro a Múnicipe por partido político.**

Formato 3 Solicitud de registro a una candidatura de múnicipe.

Formato 3.1 Documentación presentada.

Formato 3.2 Solicitud de sustitución de una candidatura a múnicipe.

Formato 3.3 Integración de plantilla de candidaturas propietarias a múnicipes

Formato 3.4 Integración de plantilla de candidaturas suplentes a múnicipes.

**04. Formato solicitud de registro de una candidatura a diputación por la vía independiente.**

Formato 4. Solicitud de registro como candidato (a) independiente a una diputación de MR

Formato 4.1 Documentación presentada.

Formato 4.2 Solicitud de sustitución de candidatura independiente a una diputación de MR. Suplente.

**05. Formato solicitud de Registro de una candidatura a Múnicipe por la vía independiente.**

Formato 5. Solicitud de registro como candidato (a) independiente a múnicipe.

Formato 5.1 Documentación presentada.

Formato 5.2 Integración de plantilla candidatos (as) independientes a múnicipes

Formato 5.3 Integración de la plantilla suplentes de candidatos (as) independientes a múnicipes.

**Formato 5.4** Solicitud de sustitución de una candidatura independiente a regiduría y / o sindicatura

### **FORMATOS CARTAS Y MANIFESTACIONES PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020- 2021**

- 1.a Carta **aceptación** Diputación MR partidos políticos proceso 2020-2021
- 1.b Carta **postulación** Diputación MR partidos políticos proceso 2020-2021
  
- 2.a Carta **aceptación** Diputación RP partidos políticos proceso 2020-2021
- 2.b Carta **postulación** Diputación RP partidos políticos proceso 2020-2021
  
- 3.a Carta **aceptación** Municipales partidos políticos proceso 2020-2021
- 3.b Carta **postulación** Municipales partidos políticos proceso 2020-2021
  
- 4.a Carta **aceptación** Diputaciones Independientes proceso 2020-2021
- 4.b Carta **manifestación** Diputaciones Independientes proceso 2020-2021
- 4c. Carta **requisitos** Diputaciones Independientes proceso 2020-2021.
  
- 5.a Carta **aceptación** Municipales Independientes proceso 2020-2021.
- 5.b Carta **manifestación** Municipales Independientes proceso 2020-2021.
- 5.c Carta **requisitos** Municipales Independientes proceso 2020-2021.
  
- 6.a Carta de especificación de periodos reelectos, candidatura a diputación proceso electoral 2020-2021.
- 6.b. Carta de especificación de periodos reelectos, candidatura a municipales proceso electoral 2020-2021.

Para mayor información, se previó un espacio dedicado exclusivamente a la etapa de recepción de solicitudes para el registro de candidaturas en la página del Instituto Electoral, el cual podrá consultarse en el link siguiente: <http://www.iepcjalisco.org.mx/registro-de-candidaturas-para-el-proceso-electorales-2020-2021>

### **G) CAPACITACIÓN AL PERSONAL**

Como parte de la estrategia operativa para la recepción de solicitudes para el registro de candidaturas se propuso llevar a cabo capacitaciones al personal del instituto electoral que participaría en la actividad, para ello, se elaboró el material de apoyo para todas las mesas de registro.

En suma, se realizaron cuatro capacitaciones al personal del Instituto Electoral, sumando alrededor de ciento sesenta y cinco personas, entre capturistas y personal que realizaría la actividad de validador.



## H) MEDIDAS DE PROTECCIÓN E HIGIENE Y SISTEMA DE CITAS

En virtud de que la recepción de solicitudes de registro de candidaturas fue de manera presencial y para efectos de cumplir con los protocolos de seguridad e higiene del instituto electoral, se implementaron una serie de acciones para la recepción de documentos entregados por los partidos políticos y candidaturas independientes.

Se colocaron cabinas sanitizantes ubicadas en los ingresos de cada una de las sedes que llevaron a cabo las actividades, además se incluyeron mamparas de acrílico en cada una de las mesas de validación, se puso a disposición del personal guantes, gel antibacterial y cubre bocas.

De conformidad a lo establecido en el punto 27 de los Lineamientos para el registro de candidaturas a cargos de elección popular en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, se implementó un sistema de citas a efecto de que les fuera asignada hora y día para la recepción de sus documentos, en la sede que de conformidad a los mismos les correspondería, se puso a disposición el correo electrónico

[citas\\_registro\\_candidaturas2021@iepcjalisco.org.mx](mailto:citas_registro_candidaturas2021@iepcjalisco.org.mx) el cual fue atendido desde la Dirección de Prerrogativas, atendiendo dichas solicitudes además vía telefónica.

La solicitud realizada por los partidos políticos, y aspirantes a candidaturas independientes contenía la siguiente información

- Nombre del partido político o aspirante;
- Número de planillas, listas o formulas;
- Fecha y hora para presentarse.

## SEDE PARQUE DE LAS ESTRELLAS

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana		PAN, PRI, PRD, C.I. Sede: Parque de las Estrellas		INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE JALISCO						
Año 2021										
Mes Marzo										
marzo 2021		Partidos Políticos a presentar								
LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM	FECHA	HORA	PARTIDO POLÍTICO	ASPIRANTE
1	2	3	4	5	6	7	viernes, 19 de marzo de 2021	09:00:00 a. m.	C.I.	
8	9	10	11	12	13	14	viernes, 19 de marzo de 2021	10:00:00 a. m.	PRI	
15	16	17	18	19	20	21	viernes, 19 de marzo de 2021	11:00:00 a. m.	PRD	
22	23	24	25	26	27	28	viernes, 19 de marzo de 2021	12:00:00 p. m.	C.I.	
29	30	31	1	2	3	4	viernes, 19 de marzo de 2021	01:00:00 p. m.	C.I.	
5	6	7	8	9	10	11	viernes, 19 de marzo de 2021	06:00:00 p. m.	PAN	
							viernes, 19 de marzo de 2021	07:00:00 p. m.	C.I.	

## SEDE LÓPEZ COTILLA

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana		PT, PVEM, MC, MORENA, SOMOS Sede: López Cotilla		INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE JALISCO					
Año 2021									
Mes Marzo									
marzo 2021		Partidos Políticos a presentar							
LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM	FECHA	HORA	PARTIDO POLÍTICO
1	2	3	4	5	6	7	domingo, 14 de marzo de 2021	10:00:00 a. m.	PT
8	9	10	11	12	13	14	domingo, 14 de marzo de 2021	01:30:00 p. m.	MORENA
15	16	17	18	19	20	21	domingo, 14 de marzo de 2021	02:00:00 p. m.	MC
22	23	24	25	26	27	28	domingo, 14 de marzo de 2021	07:00:00 p. m.	SOMOS
29	30	31	1	2	3	4			
5	6	7	8	9	10	11			

## SEDE VALLARTA

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana		Agenda para Registro de Candidaturas a Diputaciones y Municipales		PES, HAGAMOS, FUTURO, RSP, FxM Sede: Av. Vallarta		INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE JALISCO	
Año		2021					
Mes		Marzo					
marzo 2021							
LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	DOM	
1	2	3	4	5	6	7	
8	9	10	11	12	13	14	
15	16	17	18	19	20	21	
22	23	24	25	26	27	28	
29	30	31	1	2	3	4	
5	6	7	8	9	10	11	
							Partidos Políticos a presentar
							FECHA
							HORA
							PARTIDO POLÍTICO
							domingo, 21 de marzo de 2021
							10:00:00 a. m.
							HAGAMOS
							domingo, 21 de marzo de 2021
							10:00:00 a. m.
							PES
							domingo, 21 de marzo de 2021
							10:00:00 a. m.
							FUTURO
							domingo, 21 de marzo de 2021
							03:00:00 p. m.
							FxM
							domingo, 21 de marzo de 2021
							08:00:00 p. m.
							HAGAMOS

### I) BITÁCORAS PARA LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS

Se elaboraron bitácoras de registro para cada uno de los partidos políticos y candidaturas independientes con información de la hora y fecha de entrega de expedientes, así como también fecha y hora de entrega de los acuses, tanto de fórmulas a diputaciones como de planillas a municipales esto con la finalidad de dar seguimiento y control a los documentos entregados en cada sede, así como de los acuses entregados a los partidos y candidaturas independientes.

### J) PERSONAL Y HORARIOS

Para la recepción de solicitudes para el registro de candidaturas se contó con el apoyo del personal de todas las áreas y de las consejerías sumando un total de participantes de ciento sesenta y seis personas. Se trabajó en jornadas de trabajo extendidas y los días de término se realizaron dos turnos con el fin de validar la totalidad de la información entregada por los institutos políticos y las candidaturas independientes.

CALENDARIO											
SEDE	Segunda semana de la recepción de solicitudes de registro				Tercera semana de registro						
	Jueves 11	Viernes 12	Sábado 13	Domingo 14	Lunes 15	Martes 16	Miércoles 17	Jueves 18	Viernes 19	Sábado 20	Domingo 21
Sede Parque de las Estrellas	Prerrogativas Jurídico	Prerrogativas Jurídico	Prerrogativas Jurídico, Secretaría Técnica. 10:00 - hasta concluir la última cita.	Primer turno 10:00 - 20:00	Primer turno	Prerrogativas Jurídico/ Secretaría	Prerrogativas Jurídico/ Secretaría Género	Primer turno 8:00 - 20:00 hrs.			
	Horario de 9:00 a 17:00	Horario de 9:00 a 17:00		Segundo turno 20:00 - 08:00							
Sede López Cotilla	Prerrogativas Fiscalización	Prerrogativas Fiscalización	Prerrogativas Fiscalización Género Educación Organización Transparencia Secretaría Técnica 10:00 - hasta concluir la última cita. Sin considerar Secretarías distritales.	Primer turno 10:00 - 20:00	Primer turno	Prerrogativas Fiscalización / Secretaría Técnica Organización	Prerrogativas Fiscalización / Participación / Educación Cívica / Género	Primer turno 8:00 - 20:00 hrs.			
	Horario de 9:00 a 17:00	Horario de 9:00 a 17:00		Segundo turno 20:00 - 08:00							
Sede Av. Vallarta	Prerrogativas Fiscalización	Prerrogativas Fiscalización	Prerrogativas Fiscalización Educación Participación Género 10:00 hasta concluir la última cita.	Primer turno 10:00 - 20:00	Primer turno	Prerrogativas Fiscalización / Participación / Educación Cívica	Prerrogativas Fiscalización / Participación / Educación Cívica / Género	Primer turno 8:00 - 20:00 hrs.			
	Horario de 9:00 a 17:00	Horario de 9:00 a 17:00		Segundo turno 20:00 - 08:00							

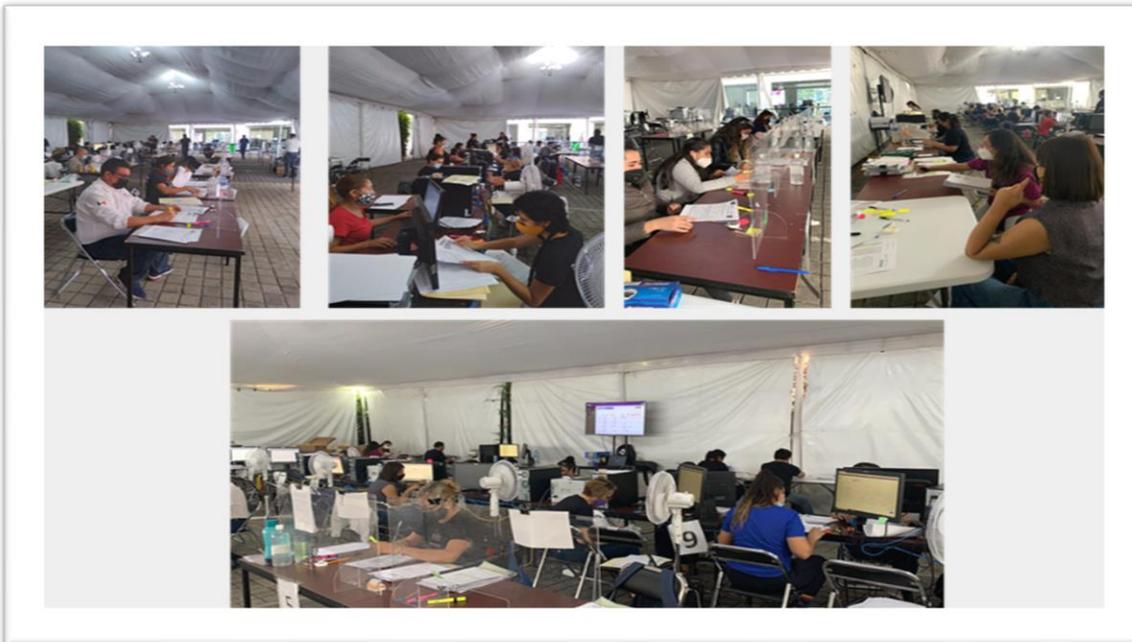
✓ MEMORIA SEDE “PARQUE DE LAS ESTRELLAS”



✓ **MEMORIA SEDE “LÓPEZ COTILLA”**



✓ **MEMORIA SEDE “AV. VALLARTA”**



## K) RESULTADOS

### ✓ RESULTADOS DE LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES AL CARGO DE DIPUTACIONES

Los resultados de la recepción de solicitudes relativas a las fórmulas de diputaciones por el principio de mayoría relativa en las tres sedes, se integró conforme lo siguiente:

#### SOLICITUDES DE REGISTRO AL CARGO DE DIPUTACIONES SEDE PARQUE DE LAS ESTRELLAS

PARTIDO POLÍTICO, C.I.	Diputaciones MR	Diputados RP
PAN	40	18
PRI	40	18
PRD	40	18
CANDIDATOS INDEPENDIENTES	6	
	<b>126</b>	<b>54</b>

#### SOLICITUDES DE REGISTRO AL CARGO DE DIPUTACIONES SEDE LOPEZ COTILLA

PARTIDO POLÍTICO	Diputaciones MR	Diputados RP
PT	40	18
PVEM	40	18
MC	40	18
MORENA	40	18
SOMOS	36	17
	<b>196</b>	<b>89</b>

**SOLICITUDES DE REGISTRO AL CARGO DE DIPUTACIONES**  
**SEDE VALLARTA**

PARTIDO POLÍTICO	Diputaciones MR	Diputados RP
PES	40	18
HAGAMOS	40	18
FUTURO	40	18
RSP	40	18
FXM	40	18
	<b>200</b>	<b>90</b>

✓ **RESULTADOS DE LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES AL CARGO DE MUNÍCIPES**

**SOLICITUDES DE REGISTRO AL CARGO DE MUNÍCIPES**  
**SEDE PARQUE DE LAS ESTRELLAS**

PARTIDO POLÍTICO Y/O CANDIDATURA INDEPENDIENTE	Propietarios	Suplentes	Total	No. Planillas
PAN	900	899	1799	119
PRI	927	874	1801	123
PRD	281	245	526	35
MORENA	898	881	1779	119
CANDIDATOS INDEPENDIENTES	158	158	316	18
	<b>3,164</b>	<b>3,057</b>	<b>6,221</b>	

**CANDIDATURAS INDEPENDIENTES**

NO.	MUNICIPIO	NOMBRE	PROPIETARIO	SUPLENTE	TOTAL
1	Atotonilco	Carlos Alberto Romo Hernández	9	9	18
2	Autlán de Navarro	Oscar Zepeda Quiñonez	9	9	18
3	Autlán de Navarro	Sergio Rafael Capacete Moran	9	9	18
4	Chapala	Fredi Rayo Razo	9	9	18
5	Chapala	Juan Diego Castillo Morales	9	9	18
6	Cocula	Luis Armando Aldana González	7	7	14
7	Colotlán	Francisco Gándara Cárdenas	7	7	14
8	Guadalajara	José Francisco Castillo Navarro	12	12	24

9	Ocotlán	Héctor Efrén Pérez Chávez	10	10	20
10	San Juanito de Escobedo	Catarino Vázquez Jiménez	7	7	14
11	Sayula	Jesús Flores Barbosa	7	7	14
12	Tepatitlán de Morelos	Ramón González González	10	10	20
13	Tequila	Gustavo Castañeda González	7	7	14
14	Tequila	Ramiro Pérez Martínez	7	7	14
15	Tonalá	Luis Ángel Morales Hernández	12	12	24
16	Zapotitlán de Vadillo	César Arturo Romero Luna	7	7	14
17	Zapotlán el Grande	Alejandro Vázquez González	10	10	20
18	Zapotlán el Grande	Primitivo Pimentel Reyes	10	10	20

**SOLICITUDES DE REGISTRO AL CARGO DE MUNICIPIES**  
**SEDE LÓPEZ COTILLA**

PARTIDO POLÍTICO	Propietarios	Suplentes	Total	No. de Planillas
PVEM	502	449	951	64
PT	410	408	818	51
MC	942	939	1881	125
SOMOS	69	69	138	7
	<b>1,923</b>	<b>1,865</b>	<b>3,788</b>	

**SOLICITUDES DE REGISTRO AL CARGO DE MUNICIPIES**  
**SEDE AV. VALLARTA**

PARTIDO POLÍTICO	Propietarios	Suplentes	Total	No. Planillas
PES	594	438	1,032	76
HAGAMOS	856	856	1,712	113
FUTURO	350	316	666	41
RSP	285	277	562	34
FUERZA X MÉXICO	487	465	952	62
	<b>2,572</b>	<b>2,352</b>	<b>4,924</b>	

**L) SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO**

En coordinación con el Instituto Nacional Electoral actualmente se realizan los trabajos de validación, verificación y aprobación en el SNR.

**NOMBRE DEL PROYECTO O PROCESO: MONITOREO DE CAMPAÑAS PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021 (DP-04)**

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O PROCESO:** COADYUVAR EN LA REALIZACIÓN DE LOS MONITOREOS DE COBERTURA DE PRENSA ESCRITA Y DE LAS TRANSMISIONES DE PRECAMPAÑAS Y CAMPAÑAS ELECTORALES EN LOS PROGRAMAS EN RADIO Y TELEVISIÓN QUE DIFUNDAN NOTICIAS, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2021.

**ACTIVIDADES:**

Se ha dado seguimiento a la implementación del proceso en coordinación con la Universidad de Guadalajara y el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente.

En relación a los medios de comunicación a monitorear, se informa que respecto a los medios electrónicos enlistados en el punto 5. de las especificaciones técnicas para el análisis y realización del monitoreo de programas de radio, televisión y prensa escrita que difundan noticias durante el periodo de campaña electoral en el proceso electoral concurrente 2020-2021<sup>2</sup>, el Instituto Nacional Electoral a través de los Centros de Verificación y Monitoreo, no monitorea los programas de televisión siguientes:

Monitoreo de medios electrónicos no monitoreados					
Nombre	Medio	Canal	Conductor	Días	Horario
10 informativo Mañana	Canal 10 Quiero Tv	10	Ernesto Villalpando	Lunes a viernes	06:00 a 10:00
10 informativo Tarde	Canal 10 Quiero Tv	10	Gabriela Aguilar y Liborio Rodríguez	Lunes a viernes	13:00 a 15:00
10 informativo Noche	Canal 10 Quiero Tv	10	Jorge Octavio Navarro	Lunes a viernes	21:00 a 22:00

<sup>2</sup> Acuerdos del Consejo General IEPC-ACG-025/2021 e IEPC-ACG-044/2021, aprobados el 16 de febrero y el 6 de abril del 2021, respectivamente.

Derivado de ello, una vez analizado por la Universidad de Guadalajara y la Dirección de Comunicación Social de este Instituto, se da cuenta de que dichos programas no podrán ser monitoreados.

Adicionalmente se identificaron programas de radio y televisión que, si bien no se encuentran señalados en las especificaciones técnicas, sí podrán ser monitoreados por la Universidad de Guadalajara, los cuales son los siguientes:

Monitoreo de medios electrónicos que podrán ser monitoreados						
Nombre	Frecuencia	Medios	Conductor	Días	Horario	Contenidos programas
Líder Informativo-Primera Edición	1070 AM y 91.9 FM	Mega Radio / Megacable	Ramiro Escoto	Lunes a viernes	6:30 a 8:00	Comentarios, críticas y presentación de noticias locales y nacionales: deportes, música, salud, seguridad. Incluye un espacio de parodia hacia el final del programa.
Líder Informativo-Segunda Edición	1071 AM y 91.9 FM	Mega Radio / Megacable	Jaime Barrera	Lunes a viernes	13:00 a 14:00	Noticias nacionales de interés general y de temas en tendencia: Covid, cultura, deportes y noticias locales: Política, gobierno, tráfico.
Noticiero Meganoticias		Megaradio/ Megacable	Raúl Frías Lucio	Lunes a viernes	20:00 a 21:00	Noticias de interés general.

Ahora bien, por lo que ve a los medios impresos indicados en el punto 5. de las especificaciones técnicas citadas, se informa lo siguiente:

Medios impresos				
Distrito	Municipio	Nombre del periódico	Frecuencia de publicidad	Observación
1	San Martín de Bolaños	VOZ DEL NORTE	Diario	Se reporta un retraso de impresión. Se informa que como fecha tentativa para volver a imprimir el siguiente ejemplar correspondería al de la semana del 18 al 24 de abril.
5	Puerto Vallarta	TRIBUNA DE LA BAHÍA	Diario (Puerto Vallarta y Bahía de Banderas)	Solo se publica de forma digital. <a href="https://tribunadelabahia.com.mx/#google_vignette">https://tribunadelabahia.com.mx/#google_vignette</a>
17	Chapala	LA VOZ DE LA RIBERA	Periódico semanal	Solo se publica de forma digital. <a href="https://www.lavozdelaribera.mx/">https://www.lavozdelaribera.mx/</a>
19	Lagos de Moreno	Periódico AM Lagos	Diario	Se reporta que ha dejado de publicarse en Lagos de Moreno. La distribución del mismo corresponde al AM de León.

En razón a lo anterior dichos medios impresos no serán monitoreados por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente (ITESO).

De igual forma se da cuenta que el medio impreso denominado “Vallarta Opina”, distribuido en Puerto Vallarta, no publica los domingos, por lo que el monitoreo de esta pieza se realiza de lunes a sábado.

## **NOMBRE DEL PROYECTO O PROCESO: REVISIÓN DEL APOYO CIUDADANO PRESENTADO POR LOS ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES. (DP-05)**

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O PROCESO:** EL PROYECTO CONSISTE EN DISEÑAR LA ESTRATEGIA DE REGISTRO DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

### **ACTIVIDADES:**

#### **1. MESAS DE CONTROL.**

A partir del día 31 de diciembre de 2020, así como los días 02 y 03 de enero del presente, se generó el registro de los aspirantes a candidaturas independientes y

de sus auxiliares dentro del Sistema de Captación y Verificación de Apoyo Ciudadano (apoyoportal.ine.mx).

Se hizo llegar a las y los aspirantes a las candidaturas independientes la propuesta de aviso de privacidad y la relación de documentación que deberán presentar sus auxiliares para que queden debidamente registrados, de conformidad con los numerales 16 y 17 de los Lineamientos para la Verificación del Cumplimiento del Porcentaje de Apoyo de la Ciudadanía que se requiere para el registro de candidaturas independientes mediante el uso de la aplicación móvil en el proceso electoral local 2020-2021, aprobados mediante acuerdo del Consejo General **IEPC-ACG-068/2020**.

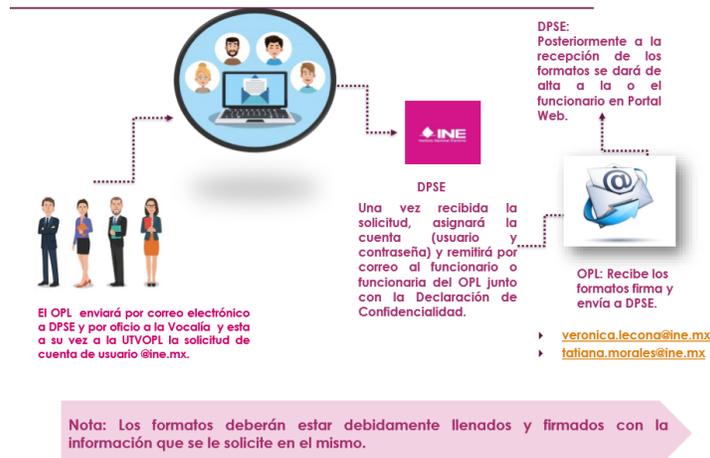
En ese orden, se realizó la recepción de la documentación de auxiliares para llevar a cabo la captación de apoyo ciudadano, así como la integración de los expedientes de cada uno de los aspirantes y la posterior revisión dentro del Sistema.

A partir del 04 de enero de 2021 se lleva a cabo la instalación de las mesas de control para la revisión del apoyo ciudadano dentro del sistema, el cual concluye el día 12 de febrero de 2021.

Para la operación de las Mesas de Control se solicitó formalmente al INE la entrega y alta de usuarios de las cuentas para acceder a las funcionalidades del sistema y así poder efectuar las siguientes actividades:

- Alta de su Proceso Electoral Local.
- Registro de las y los aspirantes a Candidatos Independientes
- Generación de Reportes de Avance con información preliminar de cada Aspirante/Solicitante.
- Consultar el estatus preliminar de los registros de cada Aspirante/Solicitante.
- Contar con los elementos para otorgar la Garantía de Audiencia a las y los Aspirantes/Solicitantes.
- Atención de la Mesa de Control para la revisión y clarificación de los apoyos ciudadanos recibidos en el Sistema.

## FLUJO OPERATIVO



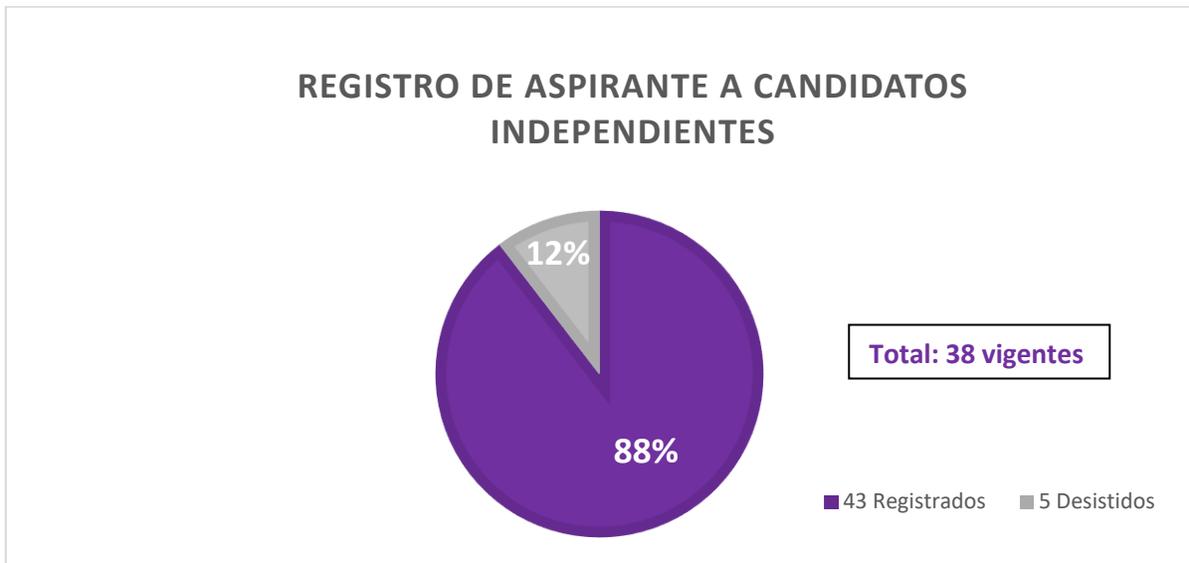
Una vez dadas de alta las cuentas, el personal designado en Mesas de Control, recibía su carga de trabajo, el cual era designado por personal del INE; cada uno era notificado vía correo electrónico de la cantidad que recibía al día.

El personal asignado a Mesas de Control, recibieron diversas capacitaciones de forma virtual. En la actividad participaron personal de las direcciones de Organización y Fiscalización. En total se instalaron 28 Mesas de Control.



Durante el periodo de captación y validación de apoyo ciudadano, se recibieron **99,725 apoyos ciudadanos en los servidores del INE** de la totalidad de aspirantes a una candidatura independiente, los cuáles fueron revisados en las 28 mesas de control que se instalaron en este Instituto.

Es importante señalar que, durante el desarrollo del periodo de captación y validación de apoyo ciudadano, desistieron 5 de los 43 aspirantes a una candidatura independiente que se habían registrado al inicio del periodo de captación, porque los aspirantes que llegaron al termino del periodo de acopio ciudadano fueron treinta y ocho, tal como se muestra en la gráfica siguiente:



De conformidad a lo establecido en los incisos k), n) y o) del artículo 8 de los Lineamientos para la verificación del cumplimiento del porcentaje de apoyo de la ciudadanía que se requiere para el registro de candidaturas independientes mediante el uso de la aplicación móvil en el proceso electoral local 2020-2021, así como el punto 14.3 del Protocolo para la captación y verificación de apoyo ciudadano de aspirantes a candidaturas independientes; a continuación se presentan los reportes de apoyo ciudadano recibido por las y los aspirantes a candidaturas independientes.

**Reporte de apoyos ciudadano recabado por las y los aspirantes a las candidaturas independientes a diputaciones.**

N°	Nombre	Distrito	Apoyo Ciudadano		Dispersión (secciones)	
			Requiere	Presentó (Lista Nominal)	Requiere	Cumplió
1	Ulises Khefren Moreno Riojas	6	3,394	186	93	0
2	Alejandro Estévez Cortés	8	3,221	671	167	21
<b>3</b>	<b>Maximiliano Ramos Castillo</b>	<b>8</b>	<b>3,221</b>	<b>4,531</b>	<b>167</b>	<b>207</b>
4	Juan Manuel Mercado Gómez	9	3,025	249	97	1
<b>5</b>	<b>Yessicka Alejandra Castillo Madrigal</b>	<b>9</b>	<b>3,025</b>	<b>6,072</b>	<b>98</b>	<b>169</b>
6	Eduardo García Jaime	10	2,996	1000	60	4
7	Vicente Carrillo Santana	10	2,996	1,369	61	24
8	Caty Elizabeth Jaimes Murgía	11	3,081	1502	115	33
9	Guillermo Hernández Mayoral	11	3,081	90	115	1
10	Marcos Ramón Gómez Ortega	11	3,081	444	115	4
11	Pedro Fernando Meza Farías	13	2,878	149	69	1
12	Alfredo Manzano Canales	14	3,107	461	113	9

13	Ricardo López García	14	3,107	3,498	113	129
----	----------------------	----	-------	-------	-----	-----

Reporte de apoyos ciudadano recabado por las y los aspirantes a las candidaturas independientes a municipales.

N°	Nombre	Municipio	Apoyo Ciudadano		Dispersión (secciones)	
			Requiere	Presentó (Lista Nominal)	Requiere	Cumplió
1	Emeterio Corona Vázquez	Acatlán de Juárez	174	428	6	11
2	Carlos Alberto Romo Hernández	Atotonilco el Alto	482	540	14	17
3	Oscar Zepeda Quiñonez	Autlán de Navarro	495	2753	15	29
4	Sergio Rafael Capacete Morán	Autlán de Navarro	495	1,090	15	30
5	Fredi Rayo Razo	Chapala	383	508	10	11
6	Juan Diego Castro Morales	Chapala	383	540	10	19
7	Luis Armando Aldana González	Cocula	230	388	9	14
8	Francisco Gándara Cárdenas	Colotlán	148	306	8	16
9	Cesar Octavio Navarro Maldonado	Guadalajara	12,434	155	491	1
10	José Francisco Castillo Navarro	Guadalajara	12,434	33,049	491	846
11	Héctor Efrén Pérez Chávez	Ocotlán	763	826	21	24
12	Jorge Alberto Vivanco Limón	Puerto Vallarta	2,202	321	40	6

13	José de Jesús Rubio Balcázar	Puerto Vallarta	2,202	2,709	40	33
14	<b>Catarino Vázquez Jiménez</b>	<b>San Juanito de Escobedo</b>	<b>73</b>	<b>395</b>	<b>4</b>	<b>8</b>
15	Gustavo De la Torre Navarro	San Pedro Tlaquepaque	4,754	2,594	104	51
16	<b>Jesús Flores Barboza</b>	<b>Sayula</b>	<b>270</b>	<b>604</b>	<b>11</b>	<b>19</b>
17	<b>Ramón González González</b>	<b>Tepetitlán de Morelos</b>	<b>1,197</b>	<b>1,889</b>	<b>23</b>	<b>53</b>
18	<b>Gustavo Castañeda González</b>	<b>Tequila</b>	<b>314</b>	<b>358</b>	<b>11</b>	<b>12</b>
19	<b>Ramiro Pérez Martínez</b>	<b>Tequila</b>	<b>314</b>	<b>719</b>	<b>11</b>	<b>17</b>
20	<b>Luis Ángel Morales Hernández</b>	<b>Tonalá</b>	<b>3,468</b>	<b>3,890</b>	<b>41</b>	<b>48</b>
21	Geovani Lujan Anaya	Zapopan	10,461	2,176	234	25
22	José de Jesús Martínez Esparza	Zapopan	10,461	2,866	234	17
23	<b>César Arturo Romero Luna</b>	<b>Zapotitlán de Vadillo</b>	<b>50</b>	<b>130</b>	<b>3</b>	<b>6</b>
24	<b>Alejandro Vázquez González</b>	<b>Zapotlán El Grande</b>	<b>864</b>	<b>1,122</b>	<b>26</b>	<b>37</b>
25	<b>Primitivo Pimentel Reyes</b>	<b>Zapotlán El Grande</b>	<b>864</b>	<b>1,761</b>	<b>26</b>	<b>51</b>

Para mayor información podrá consultar información relativa al registro de las candidaturas independientes en el link siguiente: <http://www.iepcjalisco.org.mx/partidos-agrupaciones/proceso-electoral-2021/candidaturas-independientes>

**NOMBRE DEL PROYECTO O PROCESO: DEBATES ENTRE CANDIDATAS Y CANDIDATOS (DP-06)**

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O PROCESO:** EL PROYECTO CONSISTE EN COADYUVAR EN LA LOGÍSTICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS DEBATES ENTRE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR.

**ACTIVIDADES:**

1. Se han realizado diversas actividades en coordinación con la Comisión de Debates y las direcciones de Comunicación Social, Editorial y Administración y Finanzas.
2. De conformidad a lo aprobado por la Comisión de Debates se estarán atendiendo logísticamente desde la Dirección de Prerrogativas los debates siguientes:

DEBATE	Candidaturas	Fecha/Hora	Sede	Moderadores.
1	Candidatas y Candidatos a Diputaciones RP.	Viernes 30 de abril del 2021, de las 18:00 a las 20:00 horas.	Foro de televisión Canal 44, en Zapopan Jalisco.	Josefina Real Ramírez y Carlos Martínez Macias como propietarios. Julio Alejandro Rios Gutiérrez como suplente.
2	Candidatas a Diputación RP.	Viernes 14 de mayo del 2021, de las 18:00 a las 20:00 horas.	Foro de televisión Canal 44, en Zapopan Jalisco.	Sonia Serrano Iñiguez y Belén Zapata Martínez como propietarias. Julio Alejandro Rios Gutiérrez como suplente.
3	Candidatas y Candidatos a Diputaciones RP.	Viernes 28 de mayo del 2021, de las 18:00 a las 20:00 horas.	Foro de televisión de C7 en Guadalajara, Jalisco.	David Correa Aldrete y Carlos Luevanos Castellanos como propietarios y Mayra carrillo Morando como suplente.